



Se publica todos los días, excepto los domingos. Suscripción, en la calle de Montalegre, 5 (Casa Provincial de Caridad), a cinco mil pesetas anuales

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (n.º 1 del art. 2 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. El error de derecho producirá únicamente aquellos efectos que las leyes determinen (n.º 1 del art. 6). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Además de los anuncios obligados al pago de inserción, se admiten avisos y anuncios, siendo convencionales los precios de publicación de los mismos

Depósito Legal B. 1 - 1958. Ad.: Casa P. Caridad; Montalegre, 5 - 21 de marzo de 1979 - Año XLI - N.º 69 - Precio 20 ptas

## INDICE DE DISPOSICIONES GENERALES

publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 60, de fecha 10 de marzo de 1979

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		Comandancia de dicho Cuerpo la expedición de documentación relacionada con armas y explosivos.	6126
COMISION INTERMINISTERIAL. — Orden de 23 de enero de 1979 sobre atribuciones, composición y funcionamiento de la Comisión Interministerial de Política Marítima Internacional.	6111	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
CORPORACIONES LOCALES. SUBVENCIONES Y PRESTAMOS. — Real Decreto 418/1979, de 29 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones y préstamos del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) a Corporaciones Locales para la construcción de mercados minoristas y centros comerciales de barrio.	6109	ORGANIZACION. — Real Decreto 419/1979, de 13 de febrero, por el que se modifica la estructura orgánica de la Agencia de Desarrollo Ganadero.	6127
ORGANIZACION. — Real Decreto 417/1979, de 13 de febrero, por el que se reorganiza el Consejo Superior Geográfico.	6109	<b>MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO</b>	
PROPAGANDA ELECTORAL. TARIFAS POSTALES. — Orden de 8 de marzo de 1979 por la que se dictan normas en relación con las tarifas postales para el envío de impresos de propaganda electoral.	6111	IMPORTACIONES. DERECHOS COMPENSATORIOS. — Orden de 8 de marzo de 1979 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.	6128
<b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES</b>		IMPORTACIONES. DERECHOS REGULADORES. — Orden de 8 de marzo de 1979 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	6128
ACUERDOS INTERNACIONALES. — Enmiendas propuestas por la República Federal Alemana a los anejos A y B del Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), comunicadas el 1 de abril de 1978 por el Secretario general de las Naciones Unidas.	6141	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		ELECCIONES LOCALES. TARIFAS POSTALES. — Orden de 8 de marzo de 1979 sobre colaboración del Servicio de Correos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 117/1979, de 26 de enero	6131
CLASES PASIVAS. — Orden de 20 de febrero de 1979, complementaria de la de 26 de enero, sobre actualización de haberes pasivos militares.	6126	<b>MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>		DELEGACION DE ATRIBUCIONES. — Orden de 2 de marzo de 1979 por la que se confiere delegación de atribuciones en el Subsecretario y otros cargos del Departamento y se aprueba la de éste en otras autoridades y funcionarios de la Administración Central e Institucional.	6132
DELEGACION DE FUNCIONES. — Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se delega en el Subdirector general y en los Primeros Jefes de		SEGURIDAD SOCIAL. EMPRESAS DEL SECTOR YUTERO. — Real Decreto 420/1979, de 20 de febrero, por el que se determina el recargo o cuota complementaria de la Seguridad Social a efectos de financiación del Plan de Reestructuración de la Industria Textil Yutera.	6132

## Índice de otras disposiciones del citado «Boletín» de interés para Barcelona

### Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Página

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL. — Resolución por la que se convoca II Curso de Especialización sobre «Modernas Técnicas de Gestión de Archivos y Bibliotecas».

6139

# SUMARIO

Página

Página

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORPORACIONES LOCALES, SUBVENCIONES Y PRESTAMOS. — Real Decreto 418/1979, de 20 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones y préstamos del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) a Corporaciones Locales para la construcción de mercados minoristas y centros comerciales de barrio.

3

PROPAGANDA ELECTORAL. TARIFAS POSTALES. — Orden de 8 de marzo de 1979 por la que se dictan normas en relación con las tarifas postales para el envío de impresos de propaganda electoral.

4

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ELECCIONES LOCALES. TARIFAS POSTALES. — Orden de 8 de marzo de 1979 sobre colaboración del Servicio de Correos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 117/1979, de 26 de enero.

4

## HACIENDA

### DELEGACION DE BARCELONA

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO. — Acuerdo por el que se desestima la reclamación promovida por doña María Pérez Parra contra acuerdo de la Dirección General de Tributos, relativa a exención de Impuesto sobre el Lujo, del vehículo matrícula B-8336-CC.

5

### DELEGACION DE VALENCIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO. — Edicto citando a sesión a Vincenzo Garozzo Manca, a la empresa For Mail, a la empresa Hobby, a Renato Littera y a Bernardo Delmaino, inculcados en el expediente n.º 167/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de artículos sexológicos.

5

Edicto citando a sesión a Vincenzo Garozzo Manca, a la empresa For Mail, a Renato Littera y a Bernardo Delmaino, inculcados en el expediente n.º 180/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de artículos sexológicos.

5

### SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

ZONA 12.<sup>a</sup> - BERGA. — Anuncio de subasta de bienes muebles propiedad de Wolf Von Pratt, S. A.

5

### ADUANA DE BARCELONA

NEGOCIADO DE EXPEDIENTES DE ABANDONOS. — Anuncio de expedientes de abandono de las mercancías que se relacionan.

5

## TRABAJO

### DELEGACION DE BARCELONA

CONVENIOS COLECTIVOS. — Resolución por la que se homologa el acuerdo de Convenio Colectivo Sindical de Trabajo de la empresa S. A. Fábricas Lucía Betere.

6

### OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE BARCELONA

Anuncio por el que se hace público que en esta Oficina han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Agrupación de Gremios y Asociaciones Patronales Comarcales y Locales de Construcciones de Obras de la provincia de Barcelona.

10

## SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### DELEGACION TERRITORIAL DE BARCELONA

Edicto de publicación de actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social practicadas por la Inspección Territorial de Sanidad a las empresas que se relacionan.

10

## INDUSTRIA Y ENERGIA

### DELEGACION DE BARCELONA

Resoluciones por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan, a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

11

## COMERCIO Y TURISMO

### DIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS

Edicto por el que se notifica al propietario del establecimiento Agencia de Viajes Zodiac la incoación de expediente sancionador con el n.º 1747-RP.

13

## JUNTAS ELECTORALES

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BERGA

Rectificación de errores materiales producidos en las candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de esta Zona para concurrir a las Elecciones Locales, correspondientes a los municipios de Cardona, Gironella, Berga y La Quart, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 62, de fecha 13 de marzo de 1979.

13

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FELIU DE LLOBREGAT

Rectificación de errores materiales producidos en las relaciones de candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de esta Zona para concurrir a las Elecciones Locales, correspondientes a los municipios de Martorell, Molins de Rei, Pallejá, Sant Vicenç dels Horts y Torrellas de Llobregat, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 61, de fecha 12 de marzo de 1979.

13

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TERRASSA

Rectificación de errores materiales producidos en las relaciones de candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de esta Zona para concurrir a las Elecciones Locales, correspondientes a los municipios que se citan, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 63, de fecha 14 de marzo de 1979.

14

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VIC

Rectificación de errores materiales producidos en las candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de esta Zona para concurrir a las Elecciones Locales, correspondientes a los municipios de Masías de Roda y Vic, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 63, de fecha 14 de marzo de 1979.

14

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILAFRANCA DEL PENEDES

Rectificación de errores materiales producidos en las relaciones de candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de esta Zona para concurrir a las Elecciones Locales, correspondientes a los municipios que se citan, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 63, de fecha 14 de marzo de 1979.

14

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILANOVA I LA GELTRU

Rectificación de errores materiales producidos en las candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de esta Zona para concurrir a las Elecciones Locales, correspondientes a los municipios que se citan, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 63, de fecha 14 de marzo de 1979.

14

## ADMINISTRACION LOCAL

### Administración Municipal

(Págs. 15 a 17).

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA.

17

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.

17

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.

19

### JUZGADOS MUNICIPALES.

20

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO.

21

### JUZGADOS MILITARES.

24

## ANUNCIOS VARIOS

### SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL

### TRANSPORTES DE BARCELONA, S. A.

Anuncio de pago del cupón n.º 119 de las Obligaciones al 6 por 100, emisión 1949.

24

### COMPANIA ARRENDATARIA

### DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Anuncio por el que se hace público que don José Company ha solicitado permiso para traslado de una estación de servicio a nuevo emplazamiento.

24

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, núm. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Sec. 3.ª SA/4232/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea 25 KV. a E. T. 4409, Rocalla, S. A.

Final de la misma: E. T. n.º 7385, Construcciones Módulo, S. A.

Término municipal a que afecta: Castelldefels.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0'002 subterráneo.

Conductor: Cu. 95 mm<sup>2</sup>; dos trifásicos.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Calle Arcadio Balaguer. Interior 4, C. E. S. 100 KVA. 25/0'28-0'22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de enero de 1979. — El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. C-948

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, núm. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Sec. 3.ª SA/4231/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Desde apoyo 1, línea a E. T. 5083, Urbanización Serrafosa.

Final de la misma: E. T. n.º 5083, Urbanización Serrafosa (variante).

Términos municipales a que afecta: Rubí.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0'225 subterráneo.

Conductor: Al. 150 mm<sup>2</sup>.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de enero de 1979. — El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. C-949

## COMERCIO Y TURISMO

DIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento Agencia de Viajes Zodiac, cuyo último domicilio conocido era en Malgrat de Mar (Barcelona), paseo Marítimo, s/n., y actualmente en ignorado paradero, que la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 10 de mayo de 1978, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas ha acordado incoar el expediente sancionador con el núm. 1747-RP, formulándosele, en consecuencia, pliego de cargos del siguiente tenor literal:

«Según visita girada por la Inspección de este Departamento en 29 de junio de 1978: 1.º Hace más de un año que ya no existe en Malgrat de Mar, y el local que ocupaba en el edificio Rosa Náutica se encuentra ocupado por la sucursal de la Agencia de Viajes Celimar. 2.º En la calle Bruguera, núm. 313, donde estuvo instalada la oficina central de Viajes Zodiac, ya no existe nada referente a esta Agencia, el local se encuentra cerrado y con un letrero que dice "se traspasa o alquila, razón en la planta segunda", pero no hay nadie, ni dan razón alguna de doña María Conesa Latorre.»

Los hechos que anteceden pueden suponer infracción de lo dispuesto en los artículos 20.3 de la O. M. de 9 de agosto de 1974, en relación con el 7 b) del Decreto 231/1965, de 14 de enero.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la O. M. de 22 de octubre de 1952, modificada por la O. M. de 29 de noviembre de 1956, se le indica que dispone de siete días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio, para alegar, ante el ilustrísimo señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas, cuanto estime pertinente en su descargo; significándole que, de no hacerlo, se le considerará decaído en su derecho, prosiguiéndose las actuaciones, sin más trámite, hasta que recaiga la pertinente resolución.

Madrid, 23 de febrero de 1979. — El Jefe de la Sección de Inspección y Reclamaciones (firma ilegible). C-1220

## Juntas Electorales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BERGA

Habiéndose producido errores materiales de hecho en las relaciones de Candidaturas proclamadas para concurrir a las Elecciones Locales correspondientes a los Municipios que integran la Junta Electoral de Zona de Berga y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 62, de fecha 13 de marzo de 1979, se procede a su corrección en la forma siguiente:

*Cardona*

Candidatura correspondiente a «Partit dels Socialistes de Catalunya», falta insertar el candidato núm. 13, don José Bonache Medrano.

*Gironella*

Candidatura correspondiente a «Convergència i Unió», hay que añadir el candidato núm. 7, doña María Lahoz Cinca.

*Berga*

Candidatura correspondiente a «Per Berga i per Catalunya», el candidato núm. 1, debe decir don Jaime Farguell Sitges y no Jaime Marguell Sitges.

*La Quart*

Candidatura correspondiente a «Independientes de La Quart», donde dice candidato núm. 1, Nuria Fornell Camprubí, debe decir Nurio Fornell Camprubí.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FELIU DE LLOBREGAT

Habiéndose producido errores materiales de hecho en las relaciones de candidaturas proclamadas para concurrir a las Elecciones Locales correspondientes a los Municipios que integran la Junta Electoral de Zona de San Feliu de Llobregat, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 61, de fecha 12 de marzo de 1979, se procede a su corrección en la forma siguiente:

*Martorell*

Candidatura registrada con el núm. 7, correspondiente a «Centristes de Catalunya-UCD», figura el candidato núm. 1 como don José M.ª Encurra Ramírez, debe decir José M.ª Ezcurra Ramírez.

*Molins de Rei*

Candidatura registrada con el núm. 2, correspondiente a «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya», el candidato núm. 7, don José Franquet Canallas, debe decir José Franquet Canallas.

*Pallejà*

Candidatura registrada con el núm. 4, correspondiente a la Coalición Electoral «Centristes de Catalunya-UCD», el candidato núm. 2, que figura como don Angel Luis Sánchez Pérez, debe decir Angel Luis Sánchez Pirez.

*Sant Vicenç dels Horts*

Candidatura registrada con el núm. 1, correspondiente a «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya», el candidato n.º 9, que figura como doña María Luisa Fraxanet Artigas, debe decir María Luisa Fraxanet Artigas, y asimismo el candidato n.º 16, que figura como don José M.ª Cantarero Calzado, debe decir José M.ª Cantero Calzado, y finalmente, el candidato n.º 17, que figura como Setefilla Becerra Hernández, debe decir Setefilla Becerra Hernández.

*Torrellas de Llobregat*

Candidatura núm. 1, correspondiente a «Convergència i Unió», el candidato número 14, que figura como Juan Mosuna Bagues, debe decir Juan Mosana Bagues.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TERRASSA

Habiéndose producido errores materiales de hecho en las relaciones de Candidatu-

ras proclamadas para concurrir a las Elecciones Locales correspondientes a los Municipios que integran la Junta Electoral de Zona de Terrassa, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 63, de 14 de marzo de 1979, se procede a su corrección en la forma siguiente:

#### Olesa de Montserrat

La candidatura registrada con el n.º 2, propuesta por el «Partit dels Socialistes de Catalunya», el candidato n.º 8, donde dice Montserrat Gotsen Daura, debe decir Montserrat Gotsens Daura.

#### Terrassa

La candidatura registrada con el n.º 3, propuesta por el «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), el candidato n.º 6, donde dice Rogelio Areau Guerra, debe decir, Rogelio Areal Guerra.

#### Viladecaballs

Candidatura registrada con el n.º 4, propuesta por «Agrupació d'Unitat per la Democràcia a Viladecaballs», el candidato número 8, donde dice Ramón Raure Pardo, debe decir, Ramón Faure Pardo.

#### Matadepera

Candidatura registrada con el n.º 5, propuesta por «Progressistes de Matadepera», el candidato n.º 7, donde dice José Busquets Alonso, debe decir José Busqueta Alonso.

#### Olesa de Montserrat

Candidatura registrada con el n.º 6, propuesta por Agrupación de Electores y denominada «Por una Olesa Mejor», debe decir «Por una Olesa Mejor».

Igualmente el candidato que figura con el número 4, y que dice Manuel Predero Medoza, debe decir Manuel Pedrero Mendoza.

Igualmente el candidato que figura con el número 14, donde dice Nieves Rafecas Bueno, debe decir Nieves Rafegas Bueno.

#### Castellbisbal

La candidatura registrada con el n.º 9, propuesta por «Convergència i Unió», el candidato n.º 6, donde dice Esteve Pastellé Barbé, debe decir Esteve Pastellé Bellver.

Igualmente el candidato que figura con el n.º 7, donde dice Francesc Perfort Arús, debe decir Francesc Pelfort Esteve.

Igualmente el candidato que figura con el número 9, donde dice José Las Alastuey, debe decir Jesús Las Alastruey.

Igualmente el candidato que figura con el n.º 11, donde dice Juan Roura Fornells, debe decir Juan Roure Fornells.

#### Terrassa

La candidatura registrada con el número 10, propuesta por «Convergència i Unió», el candidato que figura con el número 17, donde dice Antoni Ventura Astals debe decir Antoni Ventura Astals.

Igualmente el candidato que figura con el n.º 20, donde dice Miguel Carreras Lavilla, debe decir Miguel Carreras Lavila.

Igualmente el candidato que figura con el n.º 21, donde dice Lluís Tribarren Junyent, debe decir Lluís Iribarren Junyent.

#### Sant Cugat del Vallès

La candidatura registrada con el n.º 11, propuesta por el «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), el candidato n.º 16, donde dice Gloria Canalda Sahli debe decir Gloria Canalda Sahii.

#### Rubi

La candidatura registrada con el n.º 12, propuesta por el «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), el candidato n.º 15, donde dice María Magdalena Cano Rodríguez debe decir María Magdalena Cano Ramírez.

#### Matadepera

La candidatura registrada con el n.º 13, propuesta por «Units per Matadepera» (UPM), el candidato n.º 8, donde dice Marcelino Bosch Martí, debe decir Marcelino Bosch Porti.

#### Rubi

La candidatura registrada con el n.º 15, propuesta por «Esquerra Republicana de

Catalunya amb Front Nacional de Catalunya», donde dice María del Carmen Gusten Serra debe decir María del Carmen Gustens Serra.

#### Matadepera

La candidatura registrada con el n.º 17, propuesta por «Neutrals Independents» (ADENI), el candidato n.º 2, donde dice José San Nicolás Arguello debe decir José San Nicolás Arguello.

Igualmente el candidato que figura con el n.º 5, donde dice José Fraque Carrasquet debe decir José Braque Carrasquet.

#### Rubi

Candidatura registrada con el n.º 24, propuesta por «Convergència i Unió», el candidato que figura con el n.º 3, donde dice Miquel Montoliu Martí debe decir Miquel Montoliu Martí.

Igualmente la candidatura registrada con el n.º 30, propuesta por «Moviment Comunista de Catalunya-Organització d'Esquerra Comunista» (MCC-OEC), donde dice Araceli Pus Horcajo debe decir Araceli Pua Horcajo.

#### Terrassa

La candidatura registrada con el n.º 32, propuesta por «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya», el candidato que figura con el n.º 3, donde dice José Grau Mosoll debe decir José Grau Musoll.

Igualmente el candidato que figura con el n.º 16, donde dice Jordi Aparicio Canadell debe decir Jordi Aparicio Canadell.

#### Ullastrell

La candidatura registrada con el n.º 38, propuesta por «Centristes de Catalunya-UCD», el candidato que figura con el n.º 3, donde dice Enrique Simó Bogorda debe decir Enrique Simó Bigorda.

#### Castellbisbal

La candidatura registrada con el n.º 39, propuesta por el «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), el candidato que figura con el n.º 7, donde dice José Geo Plaza debe decir José Gea Plaza.

#### Terrassa

La candidatura registrada con el n.º 40, propuesta por el «Partit del Treball de Catalunya» (Federació de Catalunya del Partido del Trabajo de España) (PTC), el candidato que figura con el n.º 19, donde dice Francisco Farrer Trujillo debe decir Francisco Ferrer Trujillo.

#### Terrassa

Candidatura registrada con el n.º 43, propuesta por «Coalición Democrática», el candidato n.º 13, donde dice Joaquín Cabrera Brustenga debe decir Joaquín Carrera Brustenga.

Igualmente la candidatura registrada con el n.º 45, propuesta por el «Partit Socialista Unificat de Catalunya» (PSUC), el candidato n.º 9, donde dice Miguel Angel Saavedra Zurita debe decir Miguel Angel Saavedra García.

Igualmente el candidato que figura con el n.º 10, donde dice Antonio Guil Ortiz debe decir Antonio Guiu Ortiz.

#### Rubi

La candidatura registrada con el n.º 47, propuesta por «Centristes de Catalunya-UCD», el candidato n.º 20, donde dice Josefa Ollé García debe decir Josepa Ollé García.

Igualmente la candidatura registrada con el n.º 49, propuesta por «Comunistes de Catalunya», el candidato n.º 13, donde dice Ramón Batalla Calimany debe decir Ramón Batalla Galimany.

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VIC

Habiéndose producido errores materiales de hecho en las relaciones de candidaturas proclamadas para concurrir a las Elecciones Locales correspondientes a los Municipios que integran la Junta Electoral de Zona de Vic y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 63, de

fecha 14 de marzo de 1979, se procede a su corrección en la forma siguiente:

#### Masias de Roda

Candidatura registrada con el n.º 18, propuesta por «Independientes de Masías de Roda», el candidato n.º 5, que figura como José Cornella Camós debe decir Jorge Cornella Camós.

#### Vic

La candidatura registrada con el n.º 34, propuesta por la coalición «Convergència i Unió», el candidato n.º 18, que figura como Pedro Girbau Bover debe decir Pedro Gibaru Böver.

En la candidatura registrada con el número 89, el candidato n.º 10, que figura como Ramón Fou Esclusa, debe decir Ramón Pou Esclusa.

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILAFRANCA DEL PENEDES

Habiéndose producido errores materiales de hecho en las relaciones de candidaturas proclamadas para concurrir a las Elecciones Locales correspondientes a los Municipios que integran la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedés, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 63, de 14 de marzo de 1979, se procede a su corrección en la forma siguiente:

#### Les Cabanyes

Candidatura presentada por «Partit dels Socialistes de Catalunya», el candidato número 7, donde dice Joan Soler Postas debe decir Joan Soler Postas.

#### Castellví de la Marca

Candidatura presentada por «Partit dels Socialistes de Catalunya», el candidato número 2, donde dice Antonio Pros Marlés debe decir Antoni Pros Marlés.

#### La Granada

Candidatura presentada por el «Grup Independent», el candidato n.º 8, donde dice Joan Rovira Villafañila debe decir Joan Rovira Villafañila.

#### Olèrdola

Candidatura presentada por «Independents per a Olèrdola», el candidato n.º 5, donde dice Pere Fellarés Vilanova debe decir Pere Sellarés Vilanova.

#### San Quintín de Mediona

Candidatura presentada por «Independents», el candidato n.º 7, donde dice Antonio Vall Galimany debe decir Antonio Vallés Galimany.

#### Santa Margarita y Monjos

Candidatura presentada por la coalición «Acció Municipal Democràtica», después del candidato n.º 12 debe añadirse el número 13, Lluïsa Fontanals Jarque.

#### Torrelavià

Candidatura presentada por «Partit Socialista Unificat de Catalunya», el candidato n.º 4, donde dice Fernando Muñoz Blava debe decir Fernando Muñoz Blaya.

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILANOVA I LA GELTRÚ

Habiéndose producido errores materiales de hecho en las relaciones de candidaturas proclamadas para concurrir a las Elecciones Locales correspondientes a los Municipios que integran la Junta Electoral de Zona de Vilanova i la Geltrú, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 63, de 14 de marzo de 1979, se procede a su corrección en la forma siguiente:

#### Sitges

La candidatura registrada con el n.º 3, propuesta por el «Partit Socialista Democràtic de Sitges», el candidato n.º 13, que figura como Pedro Balsells Ygea, debe decir Pedro Balcells Ygea.

Igualmente el candidato que figura con el n.º 16, y que dice Antonio Guirao Olivé, debe decir Antonio Guirao Olivé.

La candidatura registrada con el n.º 4,

propuesta por «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya», el candidato n.º 12, que figura como Antonio Maymó Duart, debe decir Antonio Maymó Duarte.

#### Vilanova i la Geltrú

La candidatura registrada con el n.º 5, propuesta por «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya», el candidato n.º 9, que figura como Manuel Ametller Pla, debe decir Manuel Ametllé Pla.

#### Sitges

La candidatura registrada con el n.º 7, presentada por el «Partit Socialista Unificat de Catalunya», el candidato n.º 13, a nombre de don José Antonio Herrera Martínez no debe figurar, ya que con el número 13 debe figurar Diego Delgado Roa, y terminar con el candidato n.º 18, Jorge Serrano Manresa.

#### Vilanova i la Geltrú

Candidatura n.º 16, presentada por el «Partit dels Socialistes de Catalunya», el candidato n.º 8, que figura a nombre de Juan Toledano Membrano, debe ser Juan Toledano Membrano.

#### Cubellas

La candidatura registrada con el n.º 22, propuesta por «Independientes de Cubellas», el candidato n.º 7, que figura como Antonio Melendo Pedro, debe decir Alberto Melendo Pedro.

#### Vilanova i la Geltrú

La candidatura n.º 23, presentada por «Partit del Treball de Catalunya», el candidato n.º 8, que figura como Millán Guijarro Sierra, debe decir Millá Guijarro Sierra.

El candidato n.º 20, que figura como Manuel Cubeis Villalba, debe decir José Manuel Cubells Villalba.

#### Sitges

La candidatura n.º 24, presentada por «Convergència i Unió», el candidato n.º 9, que figura como Isidro Baues Alarí, debe decir Isidro Baqués Alarí.

La candidatura n.º 28, presentada por «Centristes de Catalunya-UCD», el candidato n.º 2, que dice Luis Marcé Egea, debe decir Luis Marcé Gea.

La candidatura n.º 30, presentada por «Bloc d'Esquerra Catalana», el candidato n.º 4, que dice José Manuel Martínez Hernández, debe decir José Manuel Martínez Hernández.

El candidato n.º 15, que dice Montserrat Arguila Safont, debe decir Montserrat Aguilá Safont.

## Administración Municipal

### ARENYS DE MAR

#### EDICTOS

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto ordinario de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1978, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Arenys de Mar, 12 de marzo de 1979.  
— El Alcalde, Mariano Salmerón López.  
A-2142

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto ordinario de esta localidad, co-

respondiente al ejercicio de 1977, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Arenys de Mar, 12 de marzo de 1979.  
— El Alcalde, Mariano Salmerón López.  
A-2143

## BARCELONA

### SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la calle Mallorca, entre las de Béjar y 67 metros dirección calle Párroco Triadó, por el tipo de 642,901 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de dos meses.

El pago se efectuará con cargo a las cantidades ingresadas por los interesados en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto (VIAP).

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 12,858 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 351 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado de la calle Mallorca, entre Béjar y 67 metros dirección calle Párroco Triadó, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras)

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Barcelona, 15 de febrero de 1979. —  
El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.  
A-2155

Se anuncia subasta de las obras relativas a la instalación de alumbrado público frente a los núms. 8 y 10 de la calle Mallorca y 91 de calle Béjar, por el tipo de 493,083 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de dos meses.

El pago se efectuará con cargo a las cantidades ingresadas por los interesados en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto (VIAP).

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 9,861 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 273 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de instalación de alumbrado público frente a los núms. 8 y 10 de calle Mallorca y 91 calle Béjar, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Barcelona, 15 de febrero de 1979. —  
El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.  
A-2156

#### ANUNCIO

Finalizadas las obras correspondientes a la Contrata n.º 1 del Presupuesto extraordinario de obras viarias y otras, adjudicadas a Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A., y Pavimentos y Construcciones, S. A., conjunta y solidariamente, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-